



Boletín 13461-31

INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA

María Paz Arzola G.
Mayo 2020

UN BUEN DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA

- Las **medidas presentadas por el gobierno para ir en ayuda de los trabajadores** que han visto afectadas sus fuentes de ingreso son **coherentes entre sí** y dan cuenta del esfuerzo que se ha realizado para lograr un buen diseño de política pública.
- El principal desafío tiene que ver con **distinguir las circunstancias particulares de cada grupo** y determinar **cuál es el mejor mecanismo para llegar a ellos**.
 - Beneficiarios regulares de la red de protección (RSH).
 - Trabajadores dependientes con cotizaciones regulares (fondo cesantía).
 - Trabajadores a honorarios (info del SII).
 - **Trabajadores con ingresos íntegra o mayoritariamente informales (?)**.
- La dificultad de llegar a este último grupo no se debe subestimar.
 - Se trata de **trabajadores especialmente desprotegidos y vulnerables a la crisis**.
 - Sin embargo, éstos no forman parte de los registros oficiales disponibles.
- La **propuesta del gobierno** para poder identificarlos y llegar a ellos es adecuada:
 - Realización de una **reclasificación socioeconómica** a partir de información de **3 meses** (en lugar de 12, como se hace normalmente en el RSH).
 - Posibilidades de ingresar por primera vez al RSH.
 - Necesidad de **corroborar información auto reportada con registros administrativos**.

IMPORTANTE INCLUIR TAMBIÉN A HOGARES CON INGRESOS PARCIALMENTE INFORMALES

- Los datos indican que los hogares más vulnerables tienen un porcentaje de sus **ingresos provenientes de fuentes informales y otras formales**, lo que justifica la inclusión de ambos casos.
- Es importante **no castigar a quienes tienen una parte de sus ingresos de fuentes formales**, excluyéndolos del beneficio del Ingreso de Emergencia.
- De igual forma, el monto del subsidio **tampoco debe ser un disuasivo de la formalidad**.

DECIL DE INGRESO DEL HOGAR	TAMAÑO PROMEDIO HOGAR (N° PERSONAS)	INGRESO TOTAL DEL HOGAR (\$ PROMEDIO)	INGRESO PROVENIENTE DE FUENTES INFORMALES (% DEL INGRESO TOTAL)
1	4,2	\$ 243.549	53%
2	4	\$ 410.573	46%
3	3,9	\$ 554.422	40%
4	3,7	\$ 644.113	39%

Fuente: Presentación de Ángeles Morandé en Seminario “Medidas de Apoyo Económico a Trabajadores Vulnerables” del Centro de Políticas Públicas UC.

RESPECTO AL MONTO DEL SUBSIDIO

- El aporte que contempla este proyecto busca **asegurar un mínimo de recursos** que permitan a los hogares solventar sus gastos básicos, en circunstancias que las restricciones impuestas para controlar la expansión de la pandemia, limitan la generación de sus propios ingresos.
- Canasta Básica de Alimentos tiene un valor de **\$45.528 al mes** per cápita.
- Según la última Encuesta de Presupuestos Familiares, el gasto per cápita de un hogar del Quintil 1 es de aprox. \$ 160 mil al mes.
- Las **categorías de gasto que podrían calificarse como inevitables** durante la emergencia representan el **62,7% del presupuesto mensual** del hogar, lo que equivale a \$100.320 per cápita.
 - Para un **hogar de 4 personas** y considerando las economías de escala, ello equivale a un presupuesto total de **\$265 mil**, similar a lo propuesto por el Ejecutivo.

CATEGORÍA	% DEL GASTO TOTAL
Alimentos	28,9%
Alojamiento, cuentas	16,5%
Transporte	12,2%
Educación	6%
Salud	5,7%
Comunicaciones	5,6%
Otros	5,5%
Cultura, recreación	5,1%
Restaurantes	4,5%
Muebles, mantención	4,3%
Vestimenta	3,9%
Alcohol	2%

Fuente: Presentación de Claudia Martínez en Seminario “Medidas de Apoyo Económico a Trabajadores Vulnerables” del Centro de Políticas Públicas UC.

RESPECTO AL COSTO DE LA PROPUESTA

- El costo del proyecto estimado por el gobierno es de **US\$ 802 millones**.
 - Ello equivale al **70% del gasto anual del Estado en subsidios monetarios** destinados a familias en situación de vulnerabilidad en un año normal. Y si sumamos el bono Covid-19 ya entregado, este porcentaje se eleva al 90%.
- Para enfrentar la pandemia, el Estado está haciendo esfuerzos económicos inéditos que **tendremos que pagar en el futuro**: déficit fiscal de 8% del PIB y deuda de 40% en 2024.
 - De manera que la discusión relativa al monto del subsidio no puede separarse de la relativa a la obtención de los recursos para financiarlo. **¿Reasignación?**
- Sin duda el monto de la ayuda es debatible, pero dentro de ciertos límites que impone la **realidad y la responsabilidad**, ateniéndose además a la **incertidumbre**.
 - La ausencia de información sobre la cantidad de trabajadores informales obliga a ser **conservadores** con el monto de las ayudas.
 - La incertidumbre sobre la evolución del virus y el ritmo de la eventual reactivación obliga a ser **prudentes** y guardar recursos ante la necesidad de nuevos apoyos.
 - Hay además un sentido de **urgencia** que exige avanzar pronto con el proyecto.



Boletín 13461-31

INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA

María Paz Arzola G.
Mayo 2020